



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-678-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 27309/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 13 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 15 por la Dirección General de Personal y a fs. 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación, en el dictado de horas de cátedra de Taller I: Formación Física y Deportes (cód.318), y por el periodo que en cada caso se indica, declarándolo de legítimo abono:

. SCROFANI, Oscar Alejandro (leg 28.381), en el dictado de cinco (5) horas cátedra (cód. 318), desde el 22/05/2017 y hasta 28/02/2018;

. PERNITCHI, David Esteban (leg. 53.520), en el dictado de cinco (5) horas cátedra (cód. 318), desde el 31/05/2017 y hasta el 28/02/2018;

. ARRIOLA CROVELLA, Iñaki José (leg. 53.522) en el dictado de doce (12) horas cátedra, desde el 30/05/2017 y hasta 28/02/2018.

ARTÍCULO 2.- El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.23 17:21:08 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.05.24 14:22:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba